

REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

PROGRAMADOS DESDE el 7 al 11 de AGOSTO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION de ANTOFAGASTA

8 AGOSTO

REMATE Ante TERCER Juzgado Letras Antofagasta, SAN MARTIN Nº 2984, 5º y 6º piso, día 8 de agosto 2025, 12.00 horas, remate audiencia presencial dependencias tribunal. inmueble ubicado Antofagasta, corresponde casa Nº 24 del Condominio Dunas de Costa Laguna Lote K Dos, con acceso por Avenida Maximiliano Poblete Cortes Nº 14601, comuna de Antofagasta, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 1639 del año 2013. Dicho inmueble se encuentra inscrito a fojas 1116 vta. Nº1708, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2019.- Mínimo posturas \$112.126.149.-o avalúo vigente a la fecha remate, según bases. Remate se realizará en dependencias Tribunal. Postores interesados participar subasta, deberán constituir garantía equivalente 10% del mínimo. Mayores antecedentes y consultas correo electrónico tribunal. j13_antofagasta@pjud.cl. Precio pagadero contado dentro quinto día. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "SCOTTIBANK/ ROJAS" ROL Nº 1482/2025

11 AGOSTO

REMATE. Por resolución Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, calle San Martín Nº 2984, piso 6, del Centro de Justicia de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON AGURTO OYARZUN, DARIEL" rol C-3516-2024, se ha decretado remate inmueble ubicado en CALAMA consistente en: DEPARTAMENTO Nº 1406, UBICADO EN EL DÉCIMO CUARTO PISO, DEL EDIFICIO VIVAR, CON ACCESO POR CALLE BARTOLOMÉ VIVAR Nº 1580, inscrito a fojas 2003 Nº 1858, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, año 2023; ESTACIONAMIENTO Nº 56 UBICADO EN EL PRIMER SUBTERRANEO DEL EDIFICIO PARQUE, CON ACCESO POR CALLE BARTOLOMÉ VIVAR Nº 1536, inscrito a fojas 2004 Nº 1859, en el Registro de Propiedad del Conservador

de Bienes Raíces de El Loa Calama, año 2023; BODEGA Nº 128 UBICADO EN EL TERCER SUBTERRANEO DEL EDIFICIO PARQUE CON ACCESO POR CALLE BARTOLOMÉ VIVAR Nº 1536, inscrito a fojas 2005 Nº 1860, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama. año 2023, todos inscrito a nombre del demandado señor DARIEL ELIOT AGURTO OYARZUN. Remate se efectuará día 11 de agosto de 2025, a las 12:30 hrs., presencialmente en el Tribunal. Mínimo inicio subasta es la suma total de \$100.695.443 (ROL DE AVALÚO 988-728 (DEPTO): \$86.010.723; ROL DE AVALÚO 988-589 (BODEGA): \$2.783.229; ROL DE AVALÚO 988-282 (ESTACIONAMIENTO) \$11.901.491), todo ello conforme al avalúo fiscal, vigente al segundo semestre de 2025. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Para tener derecho a participar en subasta y hacer posturas en remate, interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar. De conformidad con lo dispuesto en la ley 21.389, no podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren inscrita en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. Rosa Margarita Rivera Rojas. Secretaria.

EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA. San Martín 2984, Sexto Piso, REMATARÁ el 11 de agosto de 2025, 12:00 horas en dependencias del tribunal, inmueble con ingreso por calle Luis Franco Avalos Nº 261 y cal le Doctor Leonardo Guzmán Nº 260, correspondiente a I Lote F, del sector "Alto Gran Vía". Antofagasta. Dominio inscrito 6107 vta. Nº 6821, Registro de Propiedad año 2008, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$173.346.852.- Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente a I 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en

cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-3752-2022 "BANCO DE CREDITO E INVERSION ES con RODRIGUEZ".

REMATE 4º JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA. Departamento Nº 202, del Block 1, del Condominio Bonasort IV con ingreso por calle Oficina Lastenia Nº 11850, del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo el Nº 508. Los deslindes y medidas del terreno donde se encuentra construido el referido condominio son: AL NORTE: en línea quebrada con lote Nº 3, en 86,84 metros y en 84,34 metros; AL SUR: en línea quebrada con lotes Nos. 5 y 6; en 84,37 metros, con lote Nº 5 y en 87,22 metros con Lote Nº 6; AL ORIENTE: en línea quebrada de 44,06 metros, con Avda. Pedro Aguirre Cerda; y en 16,90 metros con Lote Nº 5; y AL PONIENTE: en línea quebrada de 50,50 metros con calle Oficina Lastenia y en 10,40 metros con lote Nº 3. Se encuentra inscrito a fojas 5046 Nro. 5743 en el Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Se rematará el 11 de agosto de 2025 a las 11:00 horas presencialmente en Secretaría del Tribunal en San Martín Nº 2984 Antofagasta. Mínimo posturas \$37.840.837 precio pagadero de contado, en plazo fatal de quinto día de efectuada la subasta. Interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta equivalente al 10% del mínimo para las posturas, solo mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal o Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA" y remitir, conjuntamente sus datos de contacto y la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial al correo electrónico j14_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado y entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con la misma antelación al remate. Mayores antecedentes y bases del remate, juicio ejecutivo. ROL C-3035-2022 "COOPEUCH CON SARRIA ACOSTA, LUIS". Secretaria

REGION de COQUIMBO

8 AGOSTO

REMATE. En causa Rol Nº C-1960-2023, caratula "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LEONARDO ANDRES DUBO MASCIO", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 08 de Agosto del año 2025, a las 10:30 horas, objeto llevar a efecto remate (presencial) de los DE-RECHOS sobre inmueble perteneciente al demandado, consistente en el LOTE UNO - G-TRES - K- CATORCE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE UNO-G-TRES-K, QUE RESULTÓ DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE UNO-G-3, Y ESTE A SU VEZ, PRODUCTO DE LA DIVISIÓN DEL LOTE UNO-G, RESTO DE LA ESTANCIA CRUZ DE CAÑAS, UBICADO EN LA ANTIGUA SUBDELEGACIÓN DE PAN DE AZÚCAR, de la comuna de Coquimbo, inscrita a fojas 11.000 Nº 5.638 del Registro de Propiedad de 2.015 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 3975-14. Mínimo de la subasta será el fijado en la resolución de folio 49 el que corresponde a 503,25 UF que equivalen al 01 de diciembre de 2024 a la suma de \$19.254.652.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. La garantía (10% del mínimo) que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico j1coquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única (para efectos de posible suscripción de acta). Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretaria Subrogante. Rocío Tabilo Barahona.

Fecha: 04-08-2025

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Noticia general

Título: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

Pág.: 16

Cm2: 553,5

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

11 AGOSTO

REMATE. El Primer Juzgado de Letras de Coquimbo -ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 1° piso, Coquimbo-, en causa Rol C-1994-2023, caratula "SCOTIABANK CHILE S.A. CON COXHEAD", rematará el 11 de agosto de 2025 a las 10:30 horas, presencialmente en su Secretaría, Sitio y Casa ubicado en calle Amelia Barrios de Cavada N° 4.525, que corresponde al Sitio N° 15 de la manzana Uno, del Loteo El Santuario, Etapa A, comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 4475 N°2140 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2023. Rol de avalúo 1001-326, Coquimbo. Mínimo subasta: \$231.021.721.- La garantía (10% del mínimo) que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico jlcquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretaria Subrogante. Rocío Elena Tabilo Barahona

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-594-2021, caratula "AGRICOLA LOS COLONOS LIMITADA CON CRUZ CORTES ALEJANDRA CLOTILDE", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, ubicado en calle Gabriela Mistral N° 54, Ovalle, el día 11 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, se llevará a efecto el remate por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom del inmueble ubicado en Mario Ramírez Araya N° 875, Loteo Villa El Mirador III, Primera Etapa, ciudad y comuna de Ovalle, Provincia de Limari, Cuarta Región, que de acuerdo al plano agregado bajo el N° 225, al final del Registro de Propiedad del año 1997, corresponde al Sitio N° 18 de la Manzana 4, y tiene los siguientes deslindes: AL NORTE, en 14,50 metros con Sitio 19 de la Manzana 4; AL SUR, en 14,50 metros con Sitio 17 de la Manzana 4; AL ORIENTE, 8,35 metros en parte con Sitio 16 y parte del Sitio 24 de la Manzana 4; AL PONIENTE, en 8,35 metros con calle Mario Ramírez Araya.- Lo obtuvo, como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres tanto activas como pasivas.- El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 87 N° 104, Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, año 2010. Rol de avalúo N° 1450-358 de la ciudad de Ovalle. Mínimo para la subasta será la suma de \$21.303.720 valor correspondiente a la tasación fiscal no objetado por las partes. El precio ser: pagado al contado, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es: \$2.130.372., a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N° 13300058692 de este Tercer Juzgado de Letras de Ovalle. No serán aceptadas transferencias electrónicas. Los perder: el subastador, como pena, a beneficio de la parte ejecutante y de

la Junta de Servicio Judiciales, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 20 días a contar desde la fecha del remate o no entere el saldo del precio al contado dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los interesados deberán enviar al correo electrónico ovalle3_remates@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa (C-594-2021) en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico con tres días hábiles de antelación a la audiencia, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, certificará los datos de individualización de los postores interesados en el remate y la circunstancia de haber cumplido los requisitos de la garantía. Que la garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, ser: devuelta mediante giro de cheque en el más breve plazo, para lo cual se enviar: un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte de la subasta, abonándose al precio del remate el valor del crédito que tenga en contra del ejecutado, ni le será aplicable el plazo para extender la escritura pública de adjudicación en remate. No se admiten como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La propiedad se vende ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres y libre de todo gravamen, quedando responsable el vendedor del saneamiento, según las reglas generales. Serán de cuenta exclusiva del subastador todos los gastos, derechos, impuestos, inscripciones y sub inscripciones que se generen para la transferencia de la propiedad tanto de la escritura de compraventa como la cancelación y demás que se otorgue, así como los impuestos, derechos y deudas de cualquier naturaleza que afecten al bien. Pedro Pablo Mondaca Contreras Secretario PJUD.

Extracto. 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 18, Santiago. El 11 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, o en caso de suspender el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente a las 10:30 hrs, se subastará el inmueble ubicado en calle Glorias Navales 520 de la comuna de Coquimbo. Inscrito a nombre del demandado Sergio Yuliano Ordenes Araya, a Fs. 16.792 N° 7935 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas UF 1.592,3993 en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las \$ 190.320.-por concepto de costas. Mediante plataforma zoom en el link. <https://pjud-cl.zoom.us/j/95316578339> Se dará cumplimiento a las disposiciones de acta 263-2021, La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual

los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y antecedentes en expediente 'INMOBILIARIA CASA NUESTRA CON ORDENES'. ROL C-12731-2022. Secretario.

REGION VALPARAISO

7 AGOSTO

Remate: 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4º, Santiago, el 07 de agosto de 2025, a las 13:30 hrs, se subastará mediante videoconferencia, el inmueble ubicado en Villa Alemana, Conjunto Habitacional Villa Unión y Villa Suecia, Pasaje Seis número cero quinientos veintitrés, que corresponde al lote cuarenta y seis del plano archivado bajo el número mil cincuenta y seis en el Registro de Documentos del año dos mil, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, de una superficie aproximada de ciento cincuenta y uno coma treinta y cuatro metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre de Andrés Alejandro Cabezas Fuentes, a fojas 381v número 582 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo para la subasta será la suma de 1.739,5033 Unidades de Fomento, más la suma de \$359.500.- por concepto de tasación de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, el que deberá ser entregado en secretaría desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Los postores a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la OJV, que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al tribunal, además de señalar un correo

electrónico para su conexión y número de teléfono. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, y para tales efectos, los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás antecedentes en expediente C-7988-2023, PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A/ CABEZAS FUENTES, Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría.

EXTRACTO REMATE Ante Juez Árbitro don Raimundo Camus Varas, Hendaya 60, oficina 601, Las Condes, se rematará el 07 agosto 2025, 16:00, en dependencias del Árbitro inmueble ubicado en Conjunto Habitacional Roque Esteban Scarpa, Avenida Porvenir N° 1664, comuna de Villa Alemana inscrito a fojas 1786, número 2635 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2020, de propiedad de los comuneros doña Gilda Morín Hidalgo, Diego Andrés Véliz Hidalgo, el cual se adjudicará como un solo lote. El mínimo de la subasta será la suma de 890 UF. Para participar en la subasta, todo postor deberá acompañar vale vista endosable a nombre de compromisorio, don Raimundo Camus Varas, Rut N° 16.368.462-4, por un valor equivalente al 10% del mínimo de los valores fijados para el mínimo de las posturas, hasta la hora de inicio del remate. Esta garantía entregada se abonará al precio. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse dentro de 30 días hábiles siguientes a esta mediante vale vista nominativo en favor del Juez Partidor. Demás antecedentes en expediente Arbitral "VÉLIZ CON HIDALGO". el Secretario.

8 AGOSTO

REMATE. En juicio Ejecutivo, caratula "BANCO DE CHILE CON PLAZA", Rol N° C-1458-2024, del 2º Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Independencia N° 36, Los Andes, el 8 de Agosto de 2025 a las 13:00 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de los siguientes bienes: 1) LOTE NUMERO VEINTINUEVE, resultante de la subdivisión del Lote Tres de la Segunda Sección de la Higuera El Guindal, ubicada en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a fs. 534 vuelta N° 605 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de Avalúo N° 132-96 de la Comuna de Calle Larga y 2) Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo consistentes en cero coma veintisiete cuerdas o acciones del Raman Varino del Canal Rinconada, con los cuales se cultiva el LOTE NÚMERO VEINTINUEVE, resultante de la subdivisión del Lote Tres de la Segunda Sección de la Higuera El Guindal, ubicada en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a fs. 72 N° 75 del Registro de Propiedad de aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$32.028.560. Para participar en



Fecha: 04-08-2025
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Noticia general
Título: **REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)**

Pág.: 17
Cm2: 553,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas y cumplir con las instrucciones que se detallan a continuación: (1) El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. (2) En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el tribunal a través del teléfono 342421931 o al correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl. (3) La caución fijada deberá ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante depósito en caja con cupón de pago* (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: - Segundo Juzgado del Letras de Los Andes. - Cuenta Corriente Banco del Estado N° 22500056405 - R.U.T. 60.305.014-2 *para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> (4) El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deber remitir un correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl, en la oportunidad en la que acompaña el comprobante de caución, individualizarse con su nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio y, señalar además, si participara en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deber consignar el nombre, Rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. (5) El día anterior al remate el Sr. Secretario del Tribunal o quien lo subroga, deberá efectuar la consulta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389 y certificar quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados precedentemente pueden participar en el remate. En el evento de constatare que el postor o la persona en cuyo nombre se participará en la subasta, o el ejecutante que haya manifestado su opción de participar en el remate, se encuentran con inscripción vigente en calidad de deudor o en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, no se admitirá su participación en el remate, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 21.389. (6) El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. (7) La caución rendida por los no adjudicatarios, se restituirá en el plazo de diez días hábiles, a través de cheque a nombre de la persona natural o jurídica que conste haya efectuado la consignación en la cuenta corriente del tribunal, según los de depósito y la certificación efectuada por la Ministro de fe, o bien, a nombre de quien acredite en la causa tener poder suficiente para representarlo y, en particular, para percibir. (8) El retiro del cheque deber coordinarse con la Se-

cretaría del Tribunal mediante correo electrónico (jl2_losandes@pjud.cl), y solo podrán efectuarlo el beneficiario, o quien acredite contar con poder suficiente para ello.

EXTRACTO REMATE: Séptimo Juzgado de Garantía Avda. Pedro Montt N° 1606, Edificio A piso 1 - Sala 102, Centro de Justicia de Santiago, se rematará el día 08 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, el inmueble ubicado en Puerto Viejo de San Antonio, Subdelegación Séptima, de la comuna de San Antonio, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 4563 vuelta, número 4803, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 2015 e inscrito a nombre de la "Sociedad Inmobiliaria Ponce Spa", Dichos terrenos comprenden una extensión de 12 cuadradas más o menos de terrenos firmes y además toda la extensión de dunas comprendiéndose también en la venta todos los derechos y prerrogativas que pueda tener el señor Yunge por cualquier motivo y en cualquier tiempo en el Puerto de San Antonio, que antes de haberse transferido una parte inscrita a fojas 297v N° 664 del Registro de Propiedad del año 1916, los terrenos antes dichos deslindan en general: AL NORTE, ORIENTE y SUR, con la hacienda de Lollole, hoy de don Vicente V. García Huido, propietarios; y AL PONIENTE, el mar y pequeños propietarios. El mínimo para la subasta será el monto en dinero correspondiente al avalúo fiscal vigente para el semestre en que se efectúe el remate (actualmente el avalúo fiscal del 1° Semestre del año 2025 es de \$ 1.134.230.094).- Deberán acompañarse tanto el certificado de gravámenes y de dominio vigente a la fecha de la subasta con a lo menos 10 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la subasta, y las publicaciones deberán agregarse a los autos con a lo menos 24 horas de anticipación a la realización de la misma, bajo apercibimiento de suspensión de la realización del inmueble. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$100.000 (cien mil pesos). El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los 3 días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal o endosado en favor de éste por el equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, dinero que perderá el subastador como pena en conformidad con lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante, podrá adjudicarse el inmueble con cargo a su crédito, sin necesidad de presentar vale a la vista o rendir caución de ningún tipo. El plazo para suscribir la escritura de adjudicación del inmueble es el de 30 días hábiles contados desde que la resolución que ordena extender la escritura se encuentre ejecutoriada o cause ejecutoria. Si el adjudicatario fuere el ejecutante, no le correrá plazo alguno para extender y suscribir la escritura pública de venta y adjudicación. Serán de cargo del subastador, todas las cuentas impagas por concepto de servicios de suministros públicos e impuesto territorial, como también todas las obligaciones

que conforme a la ley puedan hacerse efectivas sobre el inmueble, sin consideración a la persona de su propietario. Asimismo, serán de cargo del subastador todos los gastos necesarios para obtener la tradición del inmueble a su nombre, mediante la competente inscripción en el correspondiente Registro de Propiedad, citándose sólo a vía de ejemplo los gastos notariales de otorgamiento de la escritura pública de compraventa en remate y de sus inscripciones y anotaciones, los de alzamiento y anotación de alzamientos de gravámenes, prohibiciones, embargos, medidas precautorias, los de notificaciones de receptores, etcétera. Por último, será de responsabilidad y cargo del subastador, con el pago de los respectivos gastos, la obtención de la tenencia material del inmueble subastado, respecto de todos los ocupantes y tenedores del mismo. Si el subastador es el ejecutante, todos estos gastos serán de cargo del demandado, debiendo ser considerados costas de la causa. El o los subastadores, en el acto del remate, deberán fijar domicilio en la comuna de funcionamiento del Tribunal, a fin de que se les notifiquen las resoluciones que procedan, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se les notificarán todas ellas por el estado diario. El ejecutado, así como cualquier otro ocupante o tenedor a cualquier título del inmueble subastado, deberá hacer abandono del inmueble dentro del plazo de 5 días de inscrito el dominio a nombre del adjudicatario en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, quedando facultado el adjudicatario para solicitar y obtener del tribunal el lanzamiento de él o los ocupantes o tenedores del inmueble con el auxilio de la fuerza pública. Demás bases y antecedentes ver autos, caratulados "RICARDO EMANUEL PEZOA, ARAVENA C/ ALBERTO EDUARDO NUÑEZ PONCE", RIT Ordinaria-1884-2019, RUC 1910005366-K. Jefatura de Causas 7° Juzgado de Garantía de Santiago.

11 AGOSTO

Extracto Remate EN JUICIO PARTICIAL "APABLAZA CON APABLAZA" seguido ante Juez partidor Enrique Gaete Oberreuter. se rematará 11 de agosto de 2025 a las 16 horas, inmueble ubicado en Archipiélago Juan Fernández 869, Las Cañas, Valparaíso, rol de avalúo 6181-116. Título de dominio a fojas 431 número 730 del Registro de Propiedad año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta: 570 UF. Copia de vale vista acompañarse al correo gsgasociados@entelchile.net. Caución para participar 10% del valor mínimo fijado. La subasta se realizará en oficina del árbitro ubicada en Plaza Justicia 45 oficina 706 Valparaíso. Más antecedentes en expediente particional. Actuario.

Remate ante Juez Partidor, Jorge Aníbal Muñoz Álvarez, rematará 11 agosto 2025 16:00 hrs., en Avda. Nueva Providencia 2214, Of. 113 Providencia, Derechos 45a parte hijuela 289 Fundo El Pinar, comuna El Tabo, San Antonio, inscrito fojas 3844 N° 4875 año 2020 Registro Propiedad CBR San Antonio, Rol avalúo 680-210. Mínimo \$2.221.190, pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en jmuñoz@bymbogados.cl.

REGION de O'HIGGINS

7 AGOSTO

Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol 6494-2023 BANCO SCOTIABANK CHILE con ALMONACID fijado 07 agosto 2025 a las 10:00 hrs, Link <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGW-G90Y-jB4Z0xWbGtFYRtQT09ID> de reunión: 995 7461 4418. Propiedad ubicada calle San Juan 42, casa 93, Condominio Jardín de Machali, incluye derechos uso y goce exclusivo polígono patio, polígono estacionamiento 64, derechos proporcionales en bienes comunes porcentaje Reglamento Copropiedad, comuna Machali. Inmueble inscrito a nombre Jonathan Javier Almonacid Naiman a Fojas 2124 vta. N° 3601 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2018. Rol avalúo 54-93 comuna Machali. Mínimo posturas \$20.952.740. Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal.

REGION de MAULE

7 AGOSTO

EXTRACTO. Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa rol C-2169-2024, caratulada "BANCO SANTANDER- CHILE con INVERSIONES REAN SPA", se ordenó rematar el día 7 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien: sitio y vivienda ubicados en Ángel de Remedo / ex pasaje 1/ N° 36 del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Los Fundadores, comuna de Chillán Viejo, lote que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2010, bajo el N°2008, tiene las siguientes medidas y deslindes: Norte, en 9,50 metros con lote 47 y lote 48; Sur, en 9,50 metros con calle Ángel de Remedo (ex pasaje 1); Oriente, en 17,00 metros con lote 141; y Poniente, en 17,00 metros con lote 139. Rol de Avalúo N°915-33, comuna de Chillán Viejo. Inscrito a fojas 119, número 64, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$36.470.187. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, exclusivamente mediante uno de los siguientes medios: cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta comente del tribunal o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta comente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar el comprobante de la rendición de la caución por el módulo establecido al efecto en la oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga del interesado la conecta provisión de datos. El Secretario del tribunal a más tardar el segundo día hábil anterior a la realización de la

Fecha: 04-08-2025
 Medio: P&L Públicos y Legales
 Supl.: P&L Públicos y Legales
 Tipo: Noticia general
 Título: **REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)**

Pág.: 18
 Cm2: 554,7

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

subasta, deberá constatar las garantías rendidas, certificar su suficiencia conforme a las bases de remate, las que se asumen conadas por toda aquella persona que manifieste su interés en la participación en la respectiva subasta y hayan cumplido con lo señalado en los párrafos anteriores, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Inmueble se rematará en estado material y jurídico en que se encuentre el día de la Licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal ubicado en Calle Las Vegas de Saldías 1044 de Chillán. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo: jcl_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 422 209800. Secretario (S).

EXTRACTO Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará el 7 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en Calle Mauricio Rugendas N° 300, que corresponde al lote número 9 de la manzana I, del loteo denominado Don Ambrosio cuarta etapa, ubicado camino a Zapallar, comuna y provincia de Curicó; inscrito a fojas 2.128 número 1.005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, correspondiente al año 2019. Mínimo subasta UF 2500,7221, más \$ 717.866 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal ubicado en Huérfanos 1409 piso 3, el día anterior al fijado para la subasta, entre las 8:30 y 9:30 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en AUTOS ROL C-950-2025 Caratulas METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. CON DREWS RUBILAR.

11 AGOSTO

REMATE. 1º Juzgado de Letras de San Carlos, causa ROL C-717-2017, "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON MARDONEZ", en. Cobro De Pagaré, fija audiencia de remate para el día 11 de agosto de 2025, a las 11:33 horas, inmueble consistente en Lote dos B de la subdivisión del inmueble ubicado en el lugar Lucumávida Liliucura de la comuna de San Nicolás, lote de una superficie aproximada de una coma setenta hectáreas, con los siguientes deslindes y dimensiones: NORTE, en doscientos metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A; SUR, en doscientos metros con propiedad de don Ceferino Aguirre; ORIENTE, en ciento cuarenta metros con camino acceso que lo separa del resto de la propiedad denominada Lote Uno A, y PONIENTE, en veinte metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A, inscrito a Fojas 3569, número 2345 año 2002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, propiedad de RAQUEL DEL CARMEN MARDONEZ FUENTEALBA. Rol Avalúo 170-90, comuna de San Nicolás. El remate se efectuará a través de ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo

carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los datos de conexión son: <https://pjud.cl/zoomus/j/92751223277?pwd=IEA-50Fku6r81d6KL79MjRfQ61LkVJ.1> ID de reunión: 927 5122 3277 Código de acceso: letras. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021 mediante correo electrónico j11_sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:30 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir al correo electrónico j11_sancarlos_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. La garantía que corresponderá a \$298.164. Mínimo de posturas \$2.981.641. Demás bases y antecedentes en expediente virtual www.poderjudicial.cl.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17º piso, Santiago, en causa Rol C-1736-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 11 de agosto de 2025, a las 13:40 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Seis y medio Sur B N° 3696, correspondiente al lote cinco, Manzana F del "Conjunto Habitacional Los Castaños II, comuna de Talca, Séptima Región del Maule, inscrito a fojas 9320, N° 4187, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo subasta 183,99679 U.F., en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$ 545.300, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a

xandrade@pjud.cl, indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'FONDO DE INVERSIÓN DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL CON ALBORNOZ ORTIZ, JOSÉ LUIS'. La Secretaría.

REGION de ÑUBLE

11 AGOSTO

REMATE Juzgado de Letras y Garantía de Chanco. Errazuriz s/n. Chanco, 11 de agosto a las 13 00 horas, en dependencias del tribunal, se rematará sitio y casa ubicada en pje. Pirineos 2256 del Parque Residencial Barcelona, de la comuna de Chillán, Región del Nuble. Inscripción a fs. 8752 N° 5038 del Registro de Propiedad del 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$60.050.543.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de la subasta vía depósito en la cta. cte. del Tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución correspondiente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. a su vez deberán remitir por correo electrónico al tribunal comprobante de haber rendido garantía, indicando rol de causa, correo y número telefónico, y subir idéntica información mediante escrito en O JV. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 08 00 y 14:00 horas. Demás antecedentes y bases ver causa Rol: C-32-2023 Caratulado: "AGRI SCIENCES CHILE SPA/ ROJAS". La Secretaría.

REGION del BIO BIO

7 AGOSTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano. ROL V-200-2024 caratulado ANGUITA/ sobre autorización para enajenar bien del interdicto, se ha ordenado remate para la audiencia del día 07 de agosto del año 2025. a las 11.30. Se rematará, la cuota de dominio de la comuna interdicta doña MARIA TERESA MERINO CHÁVEZ. RUT: 7.679.526-6, cuota que corresponde al 50% del bien raíz que consiste en casa y sitio ubicado en calle Canelo N° 190. Villa Presidente Ríos. Talcahuano, cuota de dominio de la interdicta que se encuentra inscrito a fojas 3433 bajo el N° 2395 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2008. Rol de avalúo 2712-12 de la comuna de Talcahuano. Mínimo de Posturas: \$60.000.000. La Pública subasta se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma ZOOM. <https://zoom.us/j/96516588618> // ID de reunión: 965 1 658 8618. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito Judicial a través del sistema de -DEPÓSITO JUDICIAL" del Banco Estado. obtenido desde

el Portal www.pjud.cl, opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.066 002. El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú "Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver remates" Para postular. debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura. si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás especificaciones en bases de remate que constan en el expediente judicial.

8 AGOSTO

REMATE. SEGUNDO JUZGADO civil de Concepción, Palacio de Tribunales, 2º piso, calle Castellón N° 432, Concepción, causa rol N° 3461-2024 caratulado "BANCO SANTANDER CHILE CON PAZ CONTRERAS MARCELA", ordenó subastar 8 agosto 2025 a 11:30 horas, siguiente bien raíz consistente en departamento 606 del sexto piso, que corresponde a la unidad número 36, del Edificio Colo Colo dos cinco dos, con acceso por calle Colo Colo número 252, construido en la propiedad ubicada en calle Colo Colo 252 comuna de Concepción, que corresponde a la fusión de las propiedades de Colo Colo 252, 266 y 258, de una superficie de 1462.18 metros cuadrados, y cuyos deslindes según sus títulos son los siguientes: Norte, en 56.85 metros con propiedad de doña Tesfora Lemanda de Solar, hoy del señor Namur: Sur, en 56,85 metros con propiedad de don Romen Wohlk; Oriente, en 25.34 metros con Alberto Mathe, Carmen Benavente, después Guillermo Otto; y Poniente, en 26.10 metros con calle Colo Colo. El plano de planta se agregó bajo el número 29, final registro Propiedad año 2009, Sección Ley de Copropiedad Inmobiliaria Conservador Bienes Raíces Concepción. El Título de dominio a nombre de ejecutada Marcela del Carmen Paz Contreras, se encuentra inscrito fojas 4099, número 2975 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol avalúo N° 99-177 comuna de Concepción. Mínimo posturas \$90.594.009. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma Zoom. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el inmueble a rematar esto es \$9.059 400, mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate.

Fecha: 04-08-2025
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Noticia general
Título: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

Pág.: 19
Cm2: 228,7

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el de tale del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular,

en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indiada, el día designado tos interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma <https://zoom.us/j/95710494303?pu/d=Rjh-6dEUR38rb2h60U95ckVWaTZpQT09>. ID de reunión; 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y Secretaría de Tribunal.

En causa RIT Z-45-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana, sobre cumplimiento de compensación económica, caratulada "FONSECA/ZUÑIGA", se fijó fecha para el remate el DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2025, A LAS 12:00 HORAS, en forma presencial en las dependencias del Tribunal, ubicado en Yungay N°241 comuna de Santa Juana. La subasta recaerá sobre

el inmueble ubicado en el LOTE UNO B, de la subdivisión del Lote UNO, el que a su vez se origina de la subdivisión en dos retazos menores signados como UNO y DOS, del sitio ubicado en calle Lautaro comuna de Santa Juana. El título de dominio figura inscrito a fojas treinta y uno (31) número veintinueve (29) en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Juana, del año mil novecientos noventa y seis (1996). El Rol de avalúo fiscal de la referida propiedad es el número setenta y dos guion once (72-11) de la comuna de Santa Juana. El mínimo de posturas para los interesados, equivalente al 10% de valor de la tasación del bien inmueble, monto que asciende a \$100.000.000 (cien millones de pesos). En consecuencia, los postores deberán acompañar, 1). Boleta o certificado de consignación en la cuenta corriente del Banco Estado N°53300154421, RUT N°61.980.480-5, 2). Vale vista bancario a nombre del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Santa Juana o 3). Depósito en efectivo que deberá entregarse en dependencias del Tribunal a más tardar el día hábil anterior al fijado para la subasta, hasta las 12:00 horas en la secretaría del Tribunal, por la suma de \$10.000.000.- Demás antecedentes, ver bases de remate en esta misma causa, a través del siguiente enlace <https://cloud.pjud.cl/index.php/s/H2MnTNLoGRASRMH>

REGION de LOS LAGOS

7 AGOSTO

Remate: 26° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12º, Santiago, rematará 07 agosto 2025 a las 15:30 hrs; inmueble inscrito Fojas 3321 Número 2824 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Osorno, ubicado en la comuna de San Juan de la Costa, corresponde a: Inmueble rural ubicado en Loma de la Piedra, comuna San Juan de La Costa, Provincia Osorno, individualizado en el plano número X-2-3629 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, archivado bajo la letra K-352, en archivo especial de planos, de propiedad Sociedad Ganadera Los Copihues Limitada. Mínimo subasta 19.978 UF, equivalentes \$ 758.380.000.- al día 23 de octubre de 2024 de conformidad a tasación pericial efectuada en autos Rol SII 2218-492, San Juan de La Costa. Subasta se efectuará en dependencias del Tribunal, Interesados rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% valor tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Mayores antecedentes autos AVLA S.A.G.R./ SOCIEDAD GANADERA LOS COPIHUES LIMITADA, ROL C-3839-2021. Secretario.